GRUPO SALINAS presentó ante el Ifetel una denuncia por concentración prohibida en contra de los agentes que participaron en la alianza entre Dish y Telmex desde 2008.

Denuncia Grupo Salinas a Telmex-Dish

A través de la firma Total Play, la compañía de TV de paga fue acusada ante el regulador del sector de telecomunicaciones por monopolio

Grupo Salinas, a través de Total Play, presentó ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), una denuncia por concentración prohibida en contra de los agentes que participaron en la alianza entre Dish y Telmex desde 2008.

"Es del máximo interés para Grupo Salinas el cumplimiento de la Constitución y las leyes, por lo que ese respeto se plasma en seguir los canales institucionales y hacer uso de los instrumentos legales para pedir el respeto pleno al Estado de derecho, incluyendo en él las sanciones que correspondan a quienes violan la ley", dice la demanda.

De acuerdo con la queja, Grupo Salinas busca coadyuvar en la investigación que sobre este tema fue anunciada el viernes pasado, en conferencia de prensa por Gabriel Contreras, el Presidente del Ifetel.

Para la empresa, el esfuerzo del órgano regulador y de competencia económica del sector de las telecomunicaciones, "derivará en que se conozca finalmente la verdad. La concentración prohibida de Dish y Telmex las convirtió en parte del mismo grupo de interés económico".

Grupo Salinas Consideró que es un hecho evidente que Dish y Telmex, conjuntamente y por años, han invertido en activos, explotado la concesión satelital otorgada a Corporación de Frecuencias Satelitales, propiedad de Dish, así como diversos activos de Telmex destinados a la comercialización de servicios de telecomunicaciones.

A decir de Grupo Salinas, "Telmex y Dish se burlan de las autoridades y sociedad mexicana, al revelarse los detalles de su relación, la cual, en la realidad, demuestra que en su momento se violentaron los principios que la extinta Comisión Federal de Competencia evalúo".

Horas antes, el apoderado legal de Dish, Peter Bauer, aseguró que no había ningún delito que perseguir, luego de que ayer TV Azteca amagara con interponer una denuncia penal contra Dish por ocultar información sobre la presunta relación entre dicha empresa y Telmex.

Lamentó que la televisora carezca de argumentos y haya personalizado la batalla legal.

"Sin duda aquí el tema es ¿y cuál es el delito?, se va presentar una denuncia penal pero, ¿por qué tipo de conducta?, ¿por unos contratos que se tienen celebrados con Teléfonos de México?, pues yo no veo ningún delito, vamos a ver cómo se presenta la denuncia y por supuesto la estaremos atendiendo sin mayor preocupación", dijo en entrevista para Radio Fórmula.

"Lo que es lamentable es que frente a la falta de argumentos y que no prosperan estos argumentos ante las autoridades competentes pues se vaya a penalizar y a personalizar una batalla, creo que no hay razones para penalizarlo y personalizarlo a ese grado".

Con respecto a la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que permite a Dish transmitir los canales dos y cinco de Televisa y siete y trece de TV Azteca, Bauer afirmó que es una sentencia definitiva que da la razón a la Constitución y a las audiencias.

"No se ha notificado aún ni se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación esta resolución y estos lineamientos pero se entiende por supuesto que es una resolución definitiva de la autoridad que creo que no es dándonos la razón a nosotros, sino dándoles la razón a la Constitución y a las audiencias, se procuró que el IFT no se pronunciara y no se logró por parte de Televisa", expuso.

Continúa en siguiente hoja

"No hay suspensión, bajo el nuevo texto constitucional, los actos del IFT ya no son sujetos de suspensión, entonces esto entrará en vigor y tendrá plena validez y fuerza obligatoria"

Reiteró que es falso que Telmex tenga participación accionaria, directa o indirecta, en Dish, lo cual, insistió, acreditarán ante la autoridad correspondiente. NOTIMEX

FOTO: ARCHIVO